



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

CONTRATO PEDIDO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-126-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet:
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024	050GYR005T12624-003-00000000000000
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0467
	Elaboración: 12/07/2024 Impresion 12/07/2024

**Proveedor:** AVILA ANGUIANO OCTAVIO YAIR  
**Dirección:** CALLE CIPRES NUM. 5 EL MANTO IZTAPALAPA 09830  
**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 22/07/2024  
**Partida presupuestal:** 0401 21053002  
**R.F.C. AIAO-970630-EJ5** **No. Proveedor:** 00150769  
**Clasificación presupuestal:**  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT  
**Partida presupuestal:** 0401 21053002  
**Lugar de entrega:** CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P.  
**Circ. 19** **Loc. 80** **Imn. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	06086902021101	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 5.00 CM. PRESENTACION: 6 PIEZAS. Marca: 1052C2022 SSA Procedencia: MEXICO Tipo Presen: PZA Cant Presen: 6	164	ENV	198.00	32,472.00
2	06086902511101	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 7.50 CM. PRESENTACION: 4 PIEZAS. Marca: 1052C2022 SSA Procedencia: MEXICO Tipo Presen: PZA Cant Presen: 4	66	ENV	198.00	13,068.00

Administrador del Pedido  
 LIC. RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ  
 TITULAR DE LA ORDEN DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante LIC. LUISA ISABEL BORTILLO GOMEZ JEFA DEPTO. DE ADG. DE BRENES	Autorización (N1) MITRO. JOEL OMAR MONTES VILLASENOR	Representante legal DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TITULAR DEL OOAD ESTATAL NAYARIT	Area Requiriente DR. CARLOS ALBERTO LUGAREL GODINEZ JEFE DE SERV. DE PRESTACIONES MEDICAS
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

CONTRATO PEDIDO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-126-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprat: 050GYR005T12624-003-00000000000000
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024	No. de Pedido: D4P0467
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 12/07/2024 Impresion 12/07/2024

Proveedor: AVILA ANGUIANO OCTAVIO YAIR	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE CIPRES NUM. 5 EL MANTO IZTAPALAPA 09830	Fecha de entrega: 22/07/2024
R.F.C. AIAO-970630-EJ5 No. Proveedor: 00150769	Partida presupuestal: 0401 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P.	Circ: 19 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
Partida Clave del Artículo	Descripción
	Cantidad
	Unidad
	Precio
	Importe Total

SUB. TOTAL \$ 45,540.00  
 I. V. A. \$ 7,286.40  
 TOTAL \$ 52,826.40

( cincuenta y dos mil ochocientos veintiseis pesos 40/100 M.N.)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELLA, ASI MISMO CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAIS.

Administrador del Pedido  
 LIC. RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ

COMPRADOR  
 Ing. Cecilia Gama Corralis Freu

TITULAR DE LA COORD DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante  
 LIC. LUISA ISABEL POPTILLON GOMEZ

Representante legal  
 DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ

JEFE DEPTO. DE ADO. DE SERVICIOS CONT DE SERV TITULAR JEF. DE LOS SERVS. ADMVOS.

Area Requiriente  
 DR. CARLOS ALBERTO LUGAREL GODINEZ

(CLAUSULAS)

(Cualquier discrepancia con relación a la solicitud de cotización y/o acta de adjudicación, prevalecerá lo estipulado en la solicitud de cotización y/o acta de adjudicación)

1.- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Para cubrir el compromiso. El presupuesto definitivo a ejercer esta sujeto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de este contrato queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2024 aprueba la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.- **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

2.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar los bienes solicitados antes de la fecha de entrega plasmada en este Contrato Pedido, en días hábiles para el Instituto en horario de 8:00 a 14:00 horas, en caso de que la fecha de entrega sea en día inhábil la fecha de entrega se recurrirá al siguiente día hábil.

2.2 Los bienes deberán ser entregados, en el Almacén S-GU-Almacén señalado en la solicitud de cotización del procedimiento de contratación.

2.3 El proveedor deberá presentar al momento de la entrega de los bienes, escrito en papel membretado, firmado por su representante legal con el que se garantice que el periodo de caducidad no podrá ser menor a 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes. No obstante lo anterior, el proveedor podrá entregar los bienes con una cantidad mínima de 9 meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a cambiar sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos por el Instituto dentro de su vida útil. (Solo se aplica para los grupos del 010 al 080).

2.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente Contrato Pedido, el proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, programa de entrega, pedido, etc., a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo comience con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entregarse recurrirá al siguiente día hábil sin der lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

2.5 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones o modificaciones.

2.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, irrevocablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

2.8 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará revisión visual aleatoria sobre los artículos entregados, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.9 El proveedor, junto con los bienes deberá anexar el Informe Anualizado del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad de fabricante.

2.10 Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

3.- **PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES.**

3.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma cantidad del Contrato Pedido.

3.2 El Instituto realizará el pago en Moneda Nacional y a precto fijo dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones, ubicada en Calzada del Ejército Nacional No. 14, Fracc. Fray Junipero Serra C.P. 631 09 Tlaxpa, Nayarit.

3.3 "EL PROVEEDOR" deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-145 "EL PROVEEDOR", deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML, la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago. Debiendo presentar al momento del comra, la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vigente y positiva.

4.- **PENA CONVENCIONAL.**

4.1 Se aplicará el 20% del valor de lo incumplido en los casos en que incumpla con la entrega de los bienes o servicios, así como en el atraso o incumplimiento de los pagos, conforme al artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

5.- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.**

5.1 Por ser entrega dentro de los diez días naturales contados a partir de elaboración del pedido, no entregará garantía de cumplimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.- **CAUSE.**

6.1 El Instituto por conducto de la Coordinación de Abastecimiento o por los responsables de la recepción de los bienes, solicitará canje o devolución, dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento de que se hayan percibido de los defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas, calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien cuando el área usuaria manifieste que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores el proveedor deberá presentar un lote corregido en un máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto.

7.- **CAUSAS DE RESCISIÓN.**

7.1 Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

7.2 Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.

7.3 Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado los bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cabro, previa autorización de "EL INSTITUTO".

7.4 Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cabro, previa autorización de "EL INSTITUTO".

7.5 En caso de que no ponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.

8.- **ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

8.1.- Durante la vigencia del pedido, el proveedor queda obligado a presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vigente y positiva, así mismo formato del art. 32 D cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT, por lo que en caso de que no se presente la cédula Opinión o la presentada no sea positiva y/o vigente, el pedido no se formalizará, así mismo en caso de rebasar el importe de \$ 300,000.00 antes de I.V.A. deberá contar con la opinión vigente y en sentido positivo, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entorno de anotaciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de junio de 2017, de la cual presente copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

9.- **PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.** - En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Organismo Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La sociedad se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contemplados en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos."

10.- **OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"**

10.1 Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.

10.2 Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.

10.3 Tratar de los bienes de procedencia extranjera, a realizar las formalidades de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen.

10.4 Assumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.

10.5 Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Organismo Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.6 Integrar el registro de integridad de Proveedores del INSS en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

EL PRESENTE CLAUSULA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PEDIDO NUMERO DAP0467 EL CUAL CONSTA DE 3 HOJAS, INCLUYENDO EL PRESENTE CLAUSULADO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE SUEJTA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

DATOS DE LA EMPRESA

NUMERO DE CONTRATO PEDIDO: DAP0467	NUMERO DE NOTARIA: 5/n	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Octavio Yoir Hilde Navarro
------------------------------------	------------------------	--

NOMBRE DEL NOTARIO: 5/n	CUIDAD: CDMX	NUMERO DE PODER: 5/n
-------------------------	--------------	----------------------

NUMERO DE ESCRITURA: 5/n	CUIDAD: CDMX	NOMBRE DEL NOTARIO: 5/n
--------------------------	--------------	-------------------------

	CUIDAD: Ciudad de Mexico	NUMERO DE NOTARIA: 5/n
--	--------------------------	------------------------

		FECHA DE PODER: 5/n
--	--	---------------------

		NUMERO DE REPRESENTANTE: 5/n
--	--	------------------------------

		FIRMA DEL REPRESENTANTE:
--	--	--------------------------